



Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No. 037/94

Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal No 064/83, en su artículo 1º, dispuso la creación de la Empresa Municipal de Limpieza Urbana "EMDELU", con la finalidad de realizar los servicios públicos de limpieza urbana, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, la Ordenanza Municipal No. 14/94, en su artículo 6º, establece el cobro de una tasa por el servicio de recojo de basura, barrido, transporte y entierro sanitario, cuyos montos recaudados estarán destinados a financiar íntegramente sus operaciones.

Que, de acuerdo a la Ordenanza Municipal No. 14/94 del 4 de mayo de 1994, se crea la Unidad Operativa Descentralizada "EMDELU" del Gobierno Municipal.

Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 9º en sus incisos 4 y 12 de la Ley Orgánica de Municipalidades, los servicios de aseo urbano son de competencia municipal en el ámbito de su jurisdicción.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Gobierno Municipal licitó la operación de estos servicios, cuidando el estricto cumplimiento a lo estipulado en los incisos 1 al 8 del artículo 73 de la citada ley.

Que, de acuerdo al artículo 96 inciso 2, "Tasa, es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente, su producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye el presupuesto de la obligación".

Que, de acuerdo al artículo 95 de la Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 95 de la Ley de Reforma Tributaria en su inciso 1, se reconoce a los Gobiernos Municipales la facultad de imponer dentro de su jurisdicción, patentes y tasas de servicios públicos municipales.

Que, la Constitución Política del Estado en sus artículos 66 inciso 4 y 201, dispone que son atribuciones de los Gobiernos Municipales, establecer tasas y patentes, previa aprobación del Honorable Senado Nacional.

Que, las disposiciones contenidas tanto en la Ley 1144 y 1178 (Ley Financial y Ley SAFCO), así como los Decretos Supremos No. 07901 y 22407, establecen claramente que los servicios públicos sean estos prestados en forma directa por las municipalidades, por empresas descentralizadas o por concesionarios privados o cooperativas, deben establecer sus tarifas y tasas por servicios, de acuerdo a los costos de los mismos, prohibiendo expresamente su gratitud o subvención.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

Dra. Fernández Áñez
ALCALDE MUNICIPAL

1994 "AÑO DEL DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN POPULAR"



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

ORDENANZA

Artículo 1o.- Todo propietario o usuario de inmueble o predio, ubicado dentro del radio urbano, sin excepción, tiene la necesidad y obligación de usar y pagar el servicio de limpieza que realiza el Gobierno Municipal.

Artículo 2o.- Se aprueba la nueva escala de tasas de la Unidad Operativa Descentralizada "EMDELU" que figura en el anexo 1. La tasa será fijada anualmente, con mantenimiento de valor de acuerdo a ley.

Artículo 3o.- De acuerdo a lo que se establece en el artículo 30 del Código Tributario, se designa agente de retención a la Cooperativa Rural de Electrificación "CRE", de los recursos recaudados por el cobro de la tasa por servicios prestados de aseo urbano, los mismos que serán depositados de acuerdo a ley.

Artículo 4o.- Se autoriza al Ejecutivo Municipal, a negociar el convenio a través del cual la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE), ejecutará la facturación y el cobro coactivo por los servicios prestados por EMDELU y, a la correspondiente firma del convenio, el mismo que será homologado por el H. Concejo Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 19 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro años.

Abog. Marco Pérez Mercado
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Cástulo Chávez Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE



, Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz, 27 de Diciembre de 1.994

Deyo Fernández Alce
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA DOMICILIARIA

ANEXO 1

CATEG. "A"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS DE INGRESOS ECONOMICOS BAJOS/BAJOS CON UNA PRODUCCION PERCAPITA APROXIMADA DE 130 GR./DIA, UN CONSUMO MAXIMO DE ENERGIA ELECTRIC HASTA 100 KW./MES, Y SE ENCUENTRAN UBICADOS EN TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES VECINALES DE LA CIUDAD.	20638	24.61	4.00	990,624.00

CATEG. "B"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS DE INGRESOS ECONOMICOS BAJOS CON UNA PRODUCCION PERCAPITA APROXIMADA DE 200 GR./DIA, UN CONSUMO MAXIMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 150 KW./MES, Y SE ENCUENTRA UBICADOS EN TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES VECINALES.	14769	35.68	6.00	1,063,388.00

CATEG. "C"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS DE INGRESOS ECONOMICOS MEDIOS/BAJOS CON UNA PRODUCCION PERCAPITA APROXIMADA DE 270 GR./DIA, UN CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 200 KW./MES Y SE ENCUENTRA UBICADOS EN TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES VECINALES.	14195	46.90	10.00	1,703,400.00

PAG-1

Domingo Fernández Alíer
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA DOMICILIARIA

ANEXO 1

CATEG. "D"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS DE INGRESOS ECONOMICOS MEDIOS CON UNA PRODUCCION PERCAPITA APROXIMADA DE 400 GR./DIA, UN CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 300 KW/MES Y SE ENCUENTRAN UBICADOS EN TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES VECINALES.	20590	69.34	14.00	3,459,120.00

CATEG. "E"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS DE INGRESOS ECONOMICOS MEDIOS/ALTOS CON UNA PRODUCCION PERCAPITA APROXIMADA DE 670 GR./DIA, UN CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 500 KW/MES Y SE ENCUENTRAN UBICADOS EN TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES VECINALES.	16614	117.89	20.00	3,987,360.00

CATEG. "F"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS DE INGRESOS ECONOMICOS ALTOS CON UNA PRODUCCION PERCAPITA APROXIMADA DE 850 GR./DIA, UN CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 1.000 KW/MES Y SE ENCUENTRAN UBICADOS EN TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES VECINALES.	6854	239.26	25.00	2,056,200.00

PAG-2

Diego Fernandez Añez
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA DOMICILIARIA

ANEXO 1

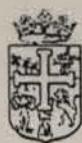
CATEG. "G"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS DE INGRESOS ECONOMICOS ALTOS/ALTOS CON UNA PRODUCCION PERCAPITA APROXIMADA DE 1.20 KG/DIA, UN CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA MAYOR A 1.000 KW/MES Y SE ENCUENTRAN UBICADOS EN TODAS LAS ZONAS Y UNIDADES VECINALES, EJ.: BARRIO LAS PALMAS, EQUIPETROL, SIRARI, URBARI.	1930	0.00	35.00	810,600.00

RESUMEN DE INGRESO				
CATEGORIA	USUARIO	TASA EMDE BS./MES	INGRESO MENSUAL/BS.	INGRESO ANUAL/BS
A	20638	4.00	82,552.00	990,624.00
B	14769	6.00	88,614.00	1,063,368.00
C	14195	10.00	141,950.00	1,703,400.00
D	20590	14.00	288,280.00	3,459,120.00
E	16614	20.00	332,280.00	3,987,360.00
F	6854	25.00	171,350.00	2,056,200.00
G	1930	35.00	67,550.00	810,600.00
TOTAL ----->	95590		1,172,558.00	14,070,672.00

RESTAR-2.WQ1

PAG-3

Detey Fernández Atue
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 1

ANEXO 1

CATEG. "A" EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: ESCUELAS FISCALES, OFICINAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, POSTAS SANITARIAS PUBLICAS, IGLESIAS, CAPILLAS ORFELINATOS Y CONVENTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 100 KW/MES.	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
	353	0.00	10.00	42,394.80

CATEG. "B" EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: ESCUELAS FISCALES, OFICINAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, POSTAS SANITARIAS PUBLICAS, IGLESIAS, CAPILLAS, ORFELINATOS Y CONVENTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 200 KW/MES.	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
	256	0.00	15.00	46,080.00

CATEG. "C" EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: ESCUELAS FISCALES, OFICINAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, POSTAS SANITARIAS PUBLICAS, IGLESIAS, CAPILLAS, ORFELINATOS Y CONVENTOS, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS ESTATAL, DE FORMACION PROFESIONAL Y ARTESANAL USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 300 KW/MES.	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
	181	0.00	25.00	54,300.00

PAG-4

Derey Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 1

ANEXO 1

CATEG. "D"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
<p>EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: ESCUELAS FISCALES, ASOCIACIONES DE COMERCIANTES EN MERCADOS PUBLICOS, OFICINAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, HOSPITALES PUBLICOS Y PRIVADOS, POSTAS SANITARIAS PUBLICAS, CAMPOS DEPORTIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS, IGLESIAS, ORFELINATOS Y CONVENTOS. DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS DE FORMACION PROFESIONAL Y ARTESANAL USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 500 KW/MES.</p>	171	0.00	40.00	82,080.00

CATEG. "E"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
<p>EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: ASOCIACIONES DE COMERCIANTES EN MERCADOS PUBLICOS, OFICINAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, HOSPITALES PUBLICOS Y PRIVADOS, CAMPOS DEPORTIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS DE FORMACION PROFESIONAL Y ARTESANAL USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 1000 KW/MES.</p>	140	0.00	60.00	100,800.00

CATEG. "F"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
<p>EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: ASOCIACIONES DE COMERCIANTES EN MERCADOS PUBLICOS, OFICINAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, HOSPITALES PUBLICOS Y PRIVADOS, CAMPOS DEPORTIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS DE FORMACION PROFESIONAL Y ARTESANAL USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 1500 KW/MES.</p>	44	0.00	100.00	52,800.00



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 1

ANEXO 1

CATEG. "G"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: ASOCIACIONES DE COMERCIANTES EN MERCADOS PUBLICOS, OFICINAS PUBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPALES, HOSPITALES PUBLICOS Y PRIVADOS, CAMPOS DEPORTIVO PUBLICOS Y PRIVADOS, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS DE FORMACION PROFESION Y ARTESANAL USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 2000 KW/MES.	112	0.00	200.00	268,800.00

CATEG. "H"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: ASOCIACIONES DE COMERCIANTES EN MERCADOS PUBLICOS, HOSPITALES PUBLICO Y PRIVADOS, CAMPOS DEPORTIVOS PUBLICO Y PRIVADOS, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS DE FORMACION PROFESIONAL Y ARTESANAL USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA MAYOR DE 2000 KW/MES.	75	0.00	300.00	270,000.00

RESUMEN DE INGRESO				
CATEGORIA	USUARIO	TASA EMDE BS./MES	INGRESO MENSUAL/BS.	INGRESO ANUAL/BS
A	353	10.00	3,530.00	42,360.00
B	256	15.00	3,840.00	46,080.00
C	181	25.00	4,525.00	54,300.00
D	171	40.00	6,840.00	82,080.00
E	140	60.00	8,400.00	100,800.00
F	44	100.00	4,400.00	52,800.00
G	112	200.00	22,400.00	268,800.00
H	75	300	22,500.00	270,000.00
TOTAL ----->	1332		76,435.00	917,220.00

ESPEC-1.WQ1

PAG-6

Derey Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

1994 "AÑO DEL DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION POPULAR"



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 2

ANEXO 1

CATEG. "A"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: BUFETES PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, OFICINAS CONTABLES, OFICINAS DE CONSULTORIAS, DE INGENIERIAS, ARQUITECTURA Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE CARACTER PRIVADO, PELUQUERIAS, SALONES DE BELLEZA, LAVANDERIAS, OFICINAS DE TURISMO, RELOJERIAS, LIBRERIAS, PAPELERIAS, OPTICAS, FOTOCOPIADORAS, CASAS DE CAMBIO, FOTO ESTUDIOS E INMOBILIARIAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 100 KW/MES	3404	0.00	10.00	408,480.00

CATEG. "B"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: BUFETES PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, OFICINAS CONTABLES, OFICINAS DE CONSULTORIAS, DE INGENIERIAS, ARQUITECTURA Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE CARACTER PRIVADO, PELUQUERIAS, SALONES DE BELLEZA, LAVANDERIAS, OFICINAS DE TURISMO, RELOJERIAS, LIBRERIAS, PAPELERIAS, OPTICAS, FOTOCOPIADORAS, CASAS DE CAMBIO, FOTO ESTUDIOS E INMOBILIARIAS, FARMACIAS, OPTICAS, VIDEO-CLUB, LICORERIAS, WHISKERIAS, BOTIQUES, KIOSCOS, PULPERIAS, COMERCIOS VARIOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 200 KW/MES	2039	0.00	15.00	367,020.00

PAG-7

Perey Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

1994 "AÑO DEL DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION POPULAR"



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 2

ANEXO 1

CATEG. "C"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
<p>EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: BUFETES PROFESIONALES, CONSULTORIOS MEDICOS, OFICINAS CONTABLES, OFICINAS DE CONSULTORIAS, DE INGENIERIAS, ARQUITECTURA Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE CARACTER PRIVADO, PELUQUERIAS, SALONES DE BELLEZA, LAVANDERIAS, OFICINAS DE TURISMO, RELOJERIAS, LIBRERIAS, PAPELERIAS, OPTICAS, FOTOCOPIADORAS, CASAS DE CAMBIO, FOTO ESTUDIOS E INMOBILIARIAS, ALOJAMIENTOS, RESIDENCIALES, FARMACIAS, OPTICAS, CINES, SALAS DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y DIVERSIONES, VIDEO.CLUB, BILLARES, SAUNAS, ACADEMIAS DE: DACTILOGRAFICA, COMPUTACION, CORTE Y CONFECCION, LICORERIAS, WHISKERIAS, BUTIQUES, AGENCIAS DE CERVEZA, LINEAS DE TRANSPORTE, ANGARES, Y FRIALES. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 300 KW/MES</p>	1633	0.00	25.00	489,900.00

PAG-8

Deyy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 2

ANEXO 1

CATEG. "D"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: EMPRESAS DE SERVICIO, SALON DE BELLEZA, LAVANDERIAS, PAPELERIAS, LABORATORIOS CLINICOS, SANATORIOS, RESTAURANT, BARES CANTINAS, PENSIONES, CHOPERIAS, SALONES DE TE, PASTELERIAS, SALTENERIAS, SNACK, ALOJAMIENTOS, RESIDENCIALES, CINES, SALAS DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y DIVERSIONES, SAUNAS, BILLARES, ESCUELAS, COLEGIOS, DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS, ACADEMIAS, CAMPOS DEPORTIVOS DE RECREACION PRIVADA, LINEAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ESTACIONES DE SERVICIO, VIDRIERIAS, IMPRENTAS, EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PANADERIAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 500 KW/MES	2059	0.00	40.00	988,320.00

CATEG. "E"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS, RESTAURANT, BARES, CANTINAS, PENSIONES, SALONES DE TE, SALTENERIAS, SNACK, ALOJAMIENTOS, RESIDENCIALES, SALAS DE ESPECTACULOS PUBLICOS, SAUNA BILLARES, ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES PRIVADAS, ACADEMIAS, CAMPOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION PRIVADA, LINEAS DE TRANSPORTES, ANGARES, MICRO-MERCADOS, ESTACIONES D SERVICIO, VIDRIERIAS, AGENCIAS BANCARIAS PANADERIAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 1000 KW/MES	1709	0.00	60.00	1,230,480.00

PAG-9

Dorey Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

1994 "AÑO DEL DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION POPULAR"



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 2

ANEXO 1

CATEG. "F"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: CLINICAS, SANATORIOS, HOSPITALES, RESTAURANTES, BARES, CANTINAS, SALONES DE TE, SALTENERIAS, ALOJAMIENTOS, RESIDENCIALES, ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES PRIVADAS, CAMPOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION PRIVADA. PANADERIAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 300 KW/MES USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 1500 KW/MES	575	0.00	75.00	517,500.00

CATEG. "G"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: CLINICAS, SANATORIOS, HOSPITALES PARTICULARES, RESTAURANT, SALONES DE TE, ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES PRIVADAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 2000 KW/MES	555	0.00	150.00	999,000.00

PAG-10

Deyy Fernández Aree
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 2

ANEXO 1

CATEG. "H"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: CLINICAS Y HOSPITALES PRIVADOS, RESTAURANT, ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA MAYORES DE 2000 KW/MES	370	0.00	200.00	888,000.00

RESUMEN DE INGRESO				
CATEGORIA	USUARIO	TASA EMDE BS./MES	INGRESO MENSUAL/BS.	INGRESO ANUAL/BS
A	3404	10.00	34,040.00	408,480.00
B	2039	15.00	30,585.00	367,020.00
C	1633	25.00	40,825.00	489,900.00
D	2059	40.00	82,360.00	988,320.00
E	1709	60.00	102,540.00	1,230,480.00
F	575	75.00	43,125.00	517,500.00
G	555	150.00	83,250.00	999,000.00
H	370	200.00	74,000.00	868,000.00
TOTAL ----->	12344		480,725.00	5,888,700.00

ESPEC-2.WQ1

PG-11

Deyy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 3

ANEXO 1

CATEG. "A"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: TALLERES DE ARTESANIA, SASTRERIAS, ZAPATERIAS, PEQUEÑOS TALLERES MECANIC Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE TIPO ARTESANAL. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA HASTA 100 KW/MES	22	0.00	10.00	2,640.00

CATEG. "B"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: TALLERES DE ARTESANIAS, SASTRERIAS, ZAPATERIAS, Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE TIPO ARTESANAL. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA HASTA 200 KW/MES	34	0.00	15.00	6,120.00

CATEG. "C"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: TALLERES DE ARTESANIAS, SASTRERIAS, ZAPATERIAS, PICOLECERIAS, TALLERES MECANICOS, DE PINTURA Y CHAPEROS, DE REFRIGERACION, Y OTROS ESTABLECIMIENTO DE TIPO ARTESANAL. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA HASTA 300 KW/MES	47	0.00	20.00	11,280.00

PAG 12

Deyy Fernández Alve
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 3

ANEXO 1

CATEG. "D"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: SASTRERIAS, ZAPATERIAS, PICOLECERIAS, HELADERIAS, TALLERES MECANICOS, DE PINTURA Y CHAPERIO, DE REFRIGERACION, CARPINTERIAS PEQUENAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA HASTA 500 KW/MES	93	0.00	25.00	27,900.00

CATEG. "E"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: PICOLECERIAS, HELADERIAS, TALLERES MECANICOS, DE PINTURA Y CHAPERIO, DE REFRIGERACION, MAESTRANZAS Y TORNERIAS PEQUENAS Y CARPINTERIAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA HASTA 1000 KW/MES	138	0.00	40.00	66,240.00

CATEG. "F"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: PICOLECERIAS, HELADERIAS, TALLERES MECANICOS DE PINTURA Y CHAPERIOS, MAESTRANZAS, TORNERIAS Y CARPINTERIAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA HASTA 1500 KW/MES	60	0.00	60.00	43,200.00

PAG-13

Percy Fernández Alíee
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 3

ANEXO 1

CATEG. "G"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: HELADERIAS, TALLERES MECANICOS DE CHAPA Y PINTURA, MAESTRANZAS, TORNERIA Y CARPINTERIAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA HASTA 2000 KW/MES	111	0.00	80.00	106,560.00

CATEG. "H"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: HELADERIAS, MAESTRANZAS, TORNERIAS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRIA MAYORES DE 2000	74	0.00	100.00	88,800.00

RESUMEN DE INGRESO				
CATEGORIA	USUARIO	TASA EMDE BS./MES	INGRESO MENSUAL/BS.	INGRESO ANUAL/BS
A	22	10.00	220.00	2,640.00
B	34	15.00	510.00	6,120.00
C	47	20.00	940.00	11,280.00
D	93	25.00	2,325.00	27,900.00
E	138	40.00	5,520.00	66,240.00
F	60	80.00	3,800.00	43,200.00
G	111	80.00	8,880.00	106,560.00
H	74	100.00	7,400.00	88,800.00
TOTAL ----->	579		29,385.00	352,740.00

ESPEC-3.WQ1

PAG-14

Domingo Fernández Alarcón
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 4

ANEXO 1

CATEG. "A"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: FABRICAS DE: CALZADOS, PLASTICOS, GASEOSAS, CERVEZAS, ACEITES, COMESTIBLES, PAPEL, Y TODOS LOS USUARIOS DEDICADOS A PRODUCIR, TRANSFORMAR, PROCESAR, EXTRAER O REFINAR MATERIALES Y/O PRODUCTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 100 KW/MES	5	0.00	55.00	3,300.00

CATEG. "B"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: FABRICAS DE: CALZADOS, PLASTICOS, GASEOSAS, CERVEZAS, ACEITES, COMESTIBLES, PAPEL, Y TODOS LOS USUARIOS DEDICADOS A PRODUCIR, TRANSFORMAR, PROCESAR, EXTRAER O REFINAR MATERIALES Y/O PRODUCTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 200 KW/MES	13	0.00	75.00	11,700.00

CATEG. "C"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: FABRICAS DE: CALZADOS, GASEOSAS CERVEZAS, ACEITES, COMESTIBLES, PAPEL, Y TODOS LOS USUARIOS DEDICADOS A PRODUCIR, TRANSFORMAR, PROCESAR, EXTRAER O REFINAR MATERIALES Y/O PRODUCTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 300 KW/MES	5	0.00	100.00	6,000.00

Perey Fernández Añor
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 4

ANEXO 1

CATEG. "D"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: FABRICAS DE: CALZADOS, GASEOSAS, CERVEZAS, ACEITES, COMESTIBLES, PAPEL, Y TODOS LOS USUARIOS DEDICADOS A PRODUCIR, TRANSFORMAR, PROCESAR, EXTRAER O REFINAR MATERIALES Y/O PRODUCTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 500 KW/MES	5	0.00	150.00	9,000.00

CATEG. "E"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: FABRICAS DE: CALZADOS, GASEOSAS, CERVEZAS, ACEITES, PAPEL, Y TODOS LOS USUARIOS DEDICADOS A PRODUCIR, TRANSFORMAR, PROCESAR, EXTRAER, O REFINAR MATERIALES Y/O PRODUCTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 1000 KW/MES	19	0.00	250.00	57,000.00

CATEG. "F"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: FABRICAS DE: GASEOSAS, CERVEZAS, ACEITES, PAPEL Y TODOS LOS USUARIOS DEDICADOS A PRODUCIR, TRANSFORMAR, PROCESAR, EXTRAER O REFINAR MATERIALES Y/O PRODUCTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 1500 KW/MES	10	0.00	350.00	42,000.00

Darío Fernández Áñez
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 4

ANEXO 1

CATEG. "G"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: FABRICAS DE: GASEOSAS, CERVEZAS, ACEITES, PAPEL, CURTIEMBRES Y TODOS LOS USUARIOS DEDICADOS A PRODUCIR, TRANSFORMAR, PROCESAR, EXTRAER O REFINAR MATERIALES Y/O PRODUCTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 2000 KW/MES	91	0.00	470.00	513,240.00

CATEG. "H"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: FABRICAS DE: GASEOSAS, CERVEZAS, ACEITES, PAPEL, CURTIEMBRES Y TODOS LOS USUARIOS DEDICADOS A PRODUCIR, TRANSFORMAR, PROCESAR, EXTRAER O REFINAR MATERIALES Y/O PRODUCTOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA MAYOR DE 2000 KW/MES	61	0.00	650.00	475,800.00

RESUMEN DE INGRESO				
CATEGORIA	USUARIO	TASA EMDE BS./MES	INGRESO MENSUAL/BS.	INGRESO ANUAL/BS
A	5	55.00	275.00	3,300.00
B	13	75.00	975.00	11,700.00
C	5	100.00	500.00	6,000.00
D	5	150.00	750.00	9,000.00
E	19	250.00	4,750.00	57,000.00
F	10	350.00	3,500.00	42,000.00
G	91	470.00	42,770.00	513,240.00
H	61	650.00	39,650.00	475,800.00
TOTAL ----->	209		93,170.00	1.118,040.00

ESPEC-4.WQ1

PAG-17

Perey Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

1994 "AÑO DEL DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION POPULAR"



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 5

ANEXO 1

CATEG. "A"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA AGROINDUSTRIA DE TAMAÑO PEQUEÑO: TALES COMO ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS GRANJAS, MATADEROS Y/O PELADORAS DE POLLOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA DE 200 KW/MES	25	0.00	60.00	18,000.00

CATEG. "B"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA AGROINDUSTRIA DE TAMAÑO MEDIANO: TALES COMO ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS GRANJAS, MATADEROS Y/O PELADORAS DE POLLOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA DE 500 KW/MES	37	0.00	100.00	44,400.00

CATEG. "C"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA AGROINDUSTRIA DE TAMAÑO GRANDE: TALES COMO ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS GRANJAS, MATADEROS Y/O PELADORAS DE POLLOS. USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA MAYOR DE 500 KW/MES	40	0.00	160.00	76,800.00

RESUMEN DE INGRESO				
CATEGORIA	USUARIO	TASA EMDE BS./MES	INGRESO MENSUAL/BS.	INGRESO ANUAL/BS.
A	25	60.00	1,500.00	18,000.00
B	37	100.00	3,700.00	44,400.00
C	40	160.00	6,400.00	76,800.00
TOTAL ----->	102.00		11,600.00	139,200.00

ESPEC-5.WQ1

PAG-18

1994 "AÑO DEL DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION POPULAR"

Deccy Fernández Pérez
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTACRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 6

ANEXO 1

CATEG. "A"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LAS COOPERATIVAS PEQUEÑAS DE AGUA POTABLE, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS FUERA DEL 4TO. ANILLO USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 1500 KW/MES	22	0.00	20.00	5,280.00

CATEG."B"	USUARIO	TARIFA , MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LAS COOPERATIVAS MEDIANAS DE AGUA POTABLE, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS FUERA DEL 4TO. ANILLO USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA HASTA 2000 KW/MES	52	0.00	50.00	31,200.00

CATEQ "C"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LAS COOPERATIVAS GRANDES DE AGUA POTABLE (SAGUAPAC) USUARIOS CON CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA MAYOR DE 2000 KW/MES	1	0.00	150.00	1,800.00

RESUMEN DE INGRESO				
CATEGORIA	USUARIO	TASA EMDE BS./MES	INGRESO MENSUAL/BS.	INGRESO ANUAL/BS
A	22	20.00	440.00	5,280.00
B	52	50.00	2,600.00	31,200.00
C	1	150.00	150.00	1,800.00
TOTAL ----->	75.00		3,190.00	38,280.00

ESPEC-6.WQ1

PAG-19

Deyan Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 7

ANEXO 1

CATEG. "A" EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: HOTELES, SUPERMERCADOS, GRANDES COOPERATIVAS, INSTITUCIONES BANCARIAS, HOSPITALES, RESTAURANTES, QUE REQUIERA UN SERVICIO CON FRECUENCIA DE RECOLECCION ESPECIAL	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
	34	0.00	230.00	93,840.00

CATEG. "B" EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: HOTELES, SUPERMERCADOS, GRANDES COOPERATIVAS, INSTITUCIONES BANCARIAS, HOSPITALES, RESTAURANTES, QUE REQUIERA UN SERVICIO CON FRECUENCIA DE RECOLECCION ESPECIAL	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
	9	0.00	330.00	35,640.00

CATEG. "C" EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: HOTELES, SUPERMERCADOS, GRANDES COOPERATIVAS, INSTITUCIONES BANCARIAS, HOSPITALES, RESTAURANTES, QUE REQUIERA UN SERVICIO CON FRECUENCIA DE RECOLECCION ESPECIAL	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
	4	0.00	450.00	21,600.00

CATEG. "D" EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: HOTELES, SUPERMERCADOS, GRANDES COOPERATIVAS, INSTITUCIONES BANCARIAS, HOSPITALES, RESTAURANTES, QUE REQUIERA UN SERVICIO CON FRECUENCIA DE RECOLECCION ESPECIAL	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
	4	0.00	700.00	33,600.00

PAG-20

Percy Fernández
ALCALDE MUNICIPAL

1994 "AÑO DEL DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION POPULAR"



Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CATEGORIA ESPECIAL - 7

ANEXO 1

CATEG. "E"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: HOTELES, SUPERMERCADOS, GRANDES COOPERATIVAS, INSTITUCIONES BANCARIAS, HOSPITALES, RESTAURANTES, QUE REQUIERA UN SERVICIO CON FRECUENCIA DE RECOLECCION ESPECIAL	2	0.00	1,350.00	32,400.00

CATEG. "F"	USUARIO	TARIFA MAX.CRE	TASA EMDELU BS./MES	INGRESO ANUAL/BS.
EN ESTA CATEGORIA SE ENCUENTRAN LOS USUARIOS: HOTELES, SUPERMERCADOS, GRANDES COOPERATIVAS, INSTITUCIONES BANCARIAS, HOSPITALES, RESTAURANTES, QUE REQUIERA UN SERVICIO CON FRECUENCIA DE RECOLECCION ESPECIAL	1	0.00	1,800.00	21,600.00

RESUMEN DE INGRESO				
CATEGORIA	USUARIO	TASA EMDE BS./MES	INGRESO MENSUAL/BS.	INGRESO ANUAL/BS
A	34	230.00	7,820.00	93,840.00
B	9	330.00	2,970.00	35,640.00
C	4	450.00	1,800.00	21,600.00
D	4	700.00	2,800.00	33,600.00
E	2	1350.00	2,700.00	32,400.00
F	1	1800.00	1,800.00	21,600.00
TOTAL ----->		54.00		19,890.00
				238,680.00

ESPEC-7.WQ1

PAG-21

Percy Fernández
ALCALDE MUNICIPAL



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

ANEXO N°1 - CATEGORIA ESPECIAL

General 1.- Escuelas, inlt., Hospitales, Clínicas, artesanos, etc.
Sin fines de lucro.

Kwh	Usuarios	Tasa
0-100	382	15
101-200	256	20
201-300	218	25
301-500	170	30
501-1000	158	60
> 1000	242	100

General 2.- Bares, restaurant, Oficinas, comerciantes minoristas, cines, boates, etc.
Con fines de lucro.

Kwh	Usuarios	Tasa
0-100	3655	10
101-200	2039	15
201-300	1598	20
301-500	1783	25
501-1000	1564	45
> 1000	1420	65

Industrial 1.- Estaciones de servicio, talleres de reparación, constructoras, etc.

Kwh	Usuarios	Tasa
0-1000	355	25
>1000	284	40

Industrial 2.- Usan energía eléctrica como insumo para la producción industrial

Kwh	Usuarios	Tasa
Todos	232	250

Granjeros.- Labores agroindustriales, granjas, etc.

Kwh	Usuarios	Tasa
Todos	230	150

Especiales.- Grandes hoteles, bancos, bares, supermercados y otros grandes generadores de basuras. Tasa en base a la generación de residuos sólidos desde Bs 230 a 1800.

Kwh	Usuarios	Tasa
Grandes generadores	54	GL

En P.M. marzo 16 de 1995
En No. 656/94-95

Excelentísimo señor
Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA
Presente

Exmo. señor Presidente:

Mediante la presente, tengo el agrado de poner a conocimiento de Vuestra Excelencia, que el Honorable Senado Nacional en su sesión ordinaria de la fecha, ha aprobado por unanimidad, la siguiente Resolución:

R. N° 073/94-95. --EL HONORABLE SENADO NACIONAL, RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la escala de la Tasa de Limpieza de la H. Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra en los niveles y categorías domiciliarias y siete especiales establecidas mediante Resolución Municipal 037/94 en anexo N°. 1. --ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar el cobro de este tributo en la facturación de energía eléctrica, puntualizando que cualquier variación en los niveles y categorías de escala, acarita un nuevo trámite ante el H. Senado Nacional. -- Sala de Sesiones del H. Senado Nacional. -----

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente Constitucional de la República, el testimonio de mi consideración más distinguida.

ORIGINAL FIRMADO POM:
Dr. Juan Carlos Durán Saucedo
"PRESIDENTE"
HONORABLE SENADO NACIONAL.
H. Juan Carlos Durán Saucedo
PRESIDENTE
HONORABLE SENADO NACIONAL

